



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de mayo de 2011

Expediente N° 8.302/99

RESCD-EXA: 263/2011

VISTO:

La Nota Exa N° 360/11, mediante la cual la Esp. Alejandra Paola Del Olmo solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Psicología Educacional, a partir del 05/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA: 215/2010 se otorgó la mencionada licencia, desde el 05/04/10 por el término máximo de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/04/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

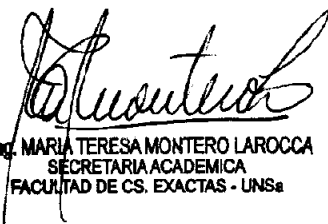
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

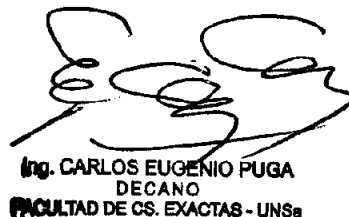
ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, la prórroga de licencia sin goce de haberes a la Esp. Alejandra Paola DE OLMO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Psicología Educacional, desde el 05/04/11 por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Esp. Alejandra Paola Del Olmo, Decanato, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa